CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DEL CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA CONTILINE S.A.-.-

CUANTÍA: INDETERMINADA-.-..-.-.-.-.-.-.-.-.-

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el trece del mes de noviembre del dos mil, ante mí Abogado Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparece la señorita Piedad Isabel Bustos Ortíz, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente de la Compañía CONTILINE S.A., lo que acredita con la copia certificada de nombramiento que se adjunta a esta escritura como documento habilitante. La compareciente es capaz para obligarse y contratar y a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta de tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito, autorizado y del valor nominal de las acciones de la Compañía Contiline S.A., de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la señorita Piedad Isabel Bustos Ortíz, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, y domiciliada en la ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente de la Compañía CONTILINE S.A., conforme lo justifica con el nombramiento que se adjunta a esta escritura como documento habilitante,.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía CONTILINE S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Abogado Marcos Díaz Casquete, el día seis de Enero del año dos mil, e inscrita en el

Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día veintisiete de Enero del dos mil. B.- Esta escritura de conversión se celebra de conformidad al Artículo Tercero de la resolución número cero cero. Q.IJ. cero cero cinco dictada por el Señor Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cinco del veintiséis de Octubre del dos mil.- **TERCERA: DECLARACIONES DE LA GERENTE DE LA COMPAÑÍA.-** La señorita Piedad Isabel Bustos Ortíz en su calidad de Gerente de la compañía con conocimiento de su responsabilidad de acuerdo a la Ley, declara: Que el capital autorizado de la compañía es actualmente un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América ($ 1.600), el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América ($ 800), compuesto de veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América ($0,04) cada una, las mismas que se encuentran repartidas de la siguiente manera: la accionista Vanessa Ramírez Roldán, es propietaria de veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. La Gerente de la compañía declara que se ha efectuado el canje de Títulos contentivos de las acciones expresadas en dólares de los Estados Unidos de América y se ha realizado las conversiones reglamentarias del caso en el Libro de Acciones y Accionistas.- Anteponga y agregue usted señor Notario las demás cláusulas de Ley para la completa validez de esta escritura.- Firma Abogado Jorge Tazán Rodríguez, matrícula nueve mil novecientos veintiocho. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta todos los efectos legales del caso. Quedan agregados a este registro los documentos habilitantes de Ley. Leída que fue por mí el Notario en alta voz a la otorgante, quien la aprueba en todas sus partes y para constancia y aceptación se

Guayaquil, 3 de Mayo del 2.000

Señorita
PIEDAD ISABEL BUSTOS ORTIZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la CONTILINE S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted para el cargo de **GERENTE** de la compañía, por el plazo de **cinco años,** en reemplazo de la señora Nery Jacqueline Merejildo Ortiz, cuyo nombramiento fue inscrito el día 11 de Febrero del 2000.

En el ejercicio de sus funciones a usted le corresponde **ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía**, además de las funciones que se contemplan en el estatuto de la misma y en las leyes de la materia.

La Compañía CONTILINE S.A se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete el día 6 de Enero del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 27 de Enero del 2000.

Le deseo éxito en sus funciones.

Atentamente,

César Ramírez Roldán
Secretario ad-hoc

NOTA: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la compañía CONTILINE S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, 3 de Mayo del 2.000.

PIEDAD ISABEL BUSTOS ORTIZ
C.C. 0911607620
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Cdla. Ferroviaria Av. Cuarta # 513 y Calle Décima Teléfono: 207494

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente
Folio (s) 28.645 Registro Mercantil No. 8305 Repertorio No. 10.539
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, Mayo 12 del 2000

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento en la foja 7772 del Registro Mercantil de 2000 al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, Mayo 12 del 2000

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

ratifica y afirma en el contenido de la misma y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy fé.

P. CONTILINE S.A.

R.U.C. 0992110155001

PIEDAD ISABEL BUSTOS ORTIZ

GERENTE

C.C. 0911607620

C.V.

Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **CUARTO** TESTIMONIO EN **TRES FOJAS UTILES** QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 22 DE NOVIEMBRE DEL 2.000

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **01-G-IJ-0000292** DEL INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **19 DE ENERO DE 2001**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DEL CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA **CONTILINE S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **13 DE NOVIEMBRE DEL 2000.**

GUAYAQUIL, FEBRERO 20 DEL 2001

EL NOTARIO

Abg Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA MERCANTIL

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-G-IJ-0000292, dictada el 19 de Enero del 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversión del Capital. de la Compañía CONTILINE S.A. de fojas 26.156 a 26.161, número 5.923 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.686 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura - Guayaquil, 19 de marzo del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) una anotación (es) del contenido de esta Escritura, al margen de la [s]inscripción(es), respectiva[s].- Guayaquil, 19 de marzo del 2.001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL